

CONCURSO PROFESORAL 2025
Resolución 566 de 2025
SEDE DE PRESENCIAL NACIONAL TUMACO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RESULTADOS DEFINITIVOS ASPIRANTES ADMITIDOS(AS) Y NO ADMITIDOS(AS)

La Dirección de Sede de Presencia Nacional Tumaco, de conformidad con el cronograma establecido mediante artículo 16 de la Resolución 566 de 2025, posteriormente modificado por la Resolución 017 de 2026 y por la Resolución 055 de 2026, relaciona a continuación la lista de resultados definitiva de aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as) según el cumplimiento de requisitos mínimos de conformidad con lo estipulado en los Artículos 5, 6 y 7 de la Resolución 566 de 2025 “Por la cual se convoca el concurso profesoral 2025 para proveer diecinueve (19) cargos docentes en dedicación de tiempo completo en la sede de Presencia Nacional Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia”, una vez superadas las etapas de reclamaciones previstas en las fechas (Marzo 10 y 11 de 2026) y (Abril 6 y 7 de 2026).

CONCURSO PROFESORAL SEDE DE PRESENCIA NACIONAL TUMACO		
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (AS) Y NO ADMITIDOS (AS)		
PERFIL ST-01		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.085.245.504	NO	Se invalida por ser el segundo registro realizado, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.

PERFIL ST-02

DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
11.809.283	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con los exigidos (Art. 5); no acredita experiencia profesional certificada ni investigativa relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no presenta certificación de segundo idioma (Art. 5); no entrega el componente escrito requerido (Art. 5).
1.085.946.787	NO	El título de posgrado no cumple con lo exigido (Art. 5); la certificación de experiencia docente no cumple con los requisitos (Art. 5); la experiencia profesional no se relaciona con el área de desempeño (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); no presenta certificación de segundo idioma (Art. 5).
12.991.885	NO	El título de posgrado no cumple con las exigencias establecidas en el Artículo 5 de la Resolución, referente a los requisitos mínimos académicos y profesionales específicos para cada perfil convocado
1.107.089.489	NO	El título de posgrado no cumple con las exigencias establecidas (Art. 5); la experiencia docente no cumple con los requisitos mínimos de acreditación (Art. 5); y el certificado de segundo idioma presentado es inválido conforme a lo estipulado por la Universidad Nacional de Colombia (Art. 5).
1.062.297.083	NO	La experiencia docente no cumple con el mínimo exigido en la Resolución (Art. 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025); no anexa certificado de segundo idioma (Art. 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025); y el componente escrito presentado en PDF no cumple con lo establecido en el numeral 6.3 del Artículo 6 de la Resolución 566 de 2025.



11.809.283	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con los exigidos (Art. 5 de la Resolución); no acredita experiencia profesional certificada (Art. 5); la experiencia investigativa no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no presenta certificado de segundo idioma (Art. 5); y no entrega el componente escrito requerido (Art. 5).
1.085.946.787	NO	El título de posgrado no cumple con lo exigido (Art. 5 de la Resolución); la certificación de experiencia docente no cumple con los requisitos mínimos establecidos (Art. 5); la experiencia profesional no se relaciona con el área de desempeño convocado (Art. 5); no presenta experiencia investigativa conforme a lo requerido (Art. 5); y no presenta certificación válida de segundo idioma (Art. 5).
12.991.885	NO	El título de posgrado no cumple con las exigencias establecidas (Art. 5); la experiencia docente no cumple con los requisitos mínimos de acreditación (Art. 5); y el certificado de segundo idioma presentado es inválido conforme a lo estipulado por la Universidad Nacional de Colombia (Art. 5).
1.107.089.489	NO	El título de posgrado no cumple con lo exigido (Art. 5 de la Resolución); la experiencia docente no cumple con las exigencias mínimas establecidas (Art. 5); y el certificado de segundo idioma presentado es inválido conforme a lo estipulado por la Universidad Nacional de Colombia (Art. 5).
1.062.297.083	NO	La experiencia docente no cumple con el mínimo exigido en la Resolución (Arts. 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025); y el componente escrito presentado en PDF no cumple con lo establecido en el numeral 6.3 del Artículo 6 de la Resolución 566 de 2025.
1.032.365.445	SI	
80.216.103	NO	La experiencia profesional e investigativa no cumplen con lo exigido (Art. 5 de la Resolución); y no cumple con la certificación de segundo idioma requerida conforme a lo estipulado por la Universidad Nacional de Colombia (Art. 5).

PERFIL ST-03		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
94.429.210	SI	
1.085.342.529	NO	La experiencia docente no es de nivel universitario (Art. 5 de la Resolución); no presenta experiencia investigativa conforme a lo exigido (Art. 5); no presenta certificación de segundo idioma válida (Art. 5); y la extensión del componente escrito supera el máximo permitido, incumpliendo lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución.
14.836.779	NO	Los títulos de posgrado no están relacionados con el área de desempeño convocado (Art. 5 de la Resolución); y el componente escrito supera la extensión máxima permitida, incumpliendo lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución.
1.004.631.302	NO	El certificado de experiencia docente no especifica la asignatura y no cumple con el mínimo de horas exigido (Art. 5 de la Resolución); la experiencia profesional no está relacionada con el área de desempeño convocado (Art. 5); no presenta experiencia investigativa conforme a lo requerido (Art. 5); y no entrega el componente escrito solicitado (Art. 5).
1.053.790.821	NO	Las experiencias profesional e investigativa no cumplen con el mínimo exigido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución.
1.085.245.504	NO	El certificado de experiencia docente no especifica la asignatura y no cumple con el mínimo de horas exigido (Arts. 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia profesional no está relacionada con el área de desempeño (Arts. 5 y 7); no presenta experiencia investigativa conforme a lo requerido (Arts. 5 y 7); y no entrega el componente escrito solicitado, incumpliendo lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.

87.067.512	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con lo solicitado en la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.113.672.888	NO	No cuenta con experiencia profesional ni investigativa relacionada con el área de desempeño, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución.
1.128.419.765	NO	El título de pregrado no cumple con lo exigido (Art. 5 de la Resolución); y no cuenta con experiencia docente acreditada conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Resolución.
59.314.868	NO	La experiencia docente no cumple con lo exigido (Art. 5 de la Resolución); la experiencia profesional no cumple con los requisitos establecidos (Art. 5); no presenta experiencia investigativa conforme a lo requerido (Art. 5); y no entrega el componente escrito de asignatura, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución.

PERFIL ST-04		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.073.157.517	NO	La experiencia docente no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no tiene experiencia investigativa y la experiencia profesional no cumple con el mínimo solicitado (Art. 5); y el componente escrito en proyecto de investigación/extensión excede el tope de caracteres permitido, incumpliendo lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.107.038.927	NO	El componente escrito no cumple con lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.020.424.062	NO	El certificado de experiencia docente es inválido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.



98.547.364	NO	El título de posgrado no cumple con lo exigido (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); y el proyecto de investigación/extensión no cumple con la extensión máxima permitida, incumpliendo lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
9.868.542	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con lo exigido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
1.049.633.885	NO	No subió documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); los títulos de posgrado no cumplen con lo exigido (Art. 5); el certificado de experiencia docente no cumple con los requisitos establecidos (Art. 5); y el proyecto de investigación/extensión supera la extensión definida, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
16.824.421	NO	No aporta títulos de pregrado ni de posgrado (Arts. 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025); no adjunta certificados de experiencia profesional ni investigativa (Arts. 5 y 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual no cumple con lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
67.040.389	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con lo exigido (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente son inválidos (Art. 5); no certifica experiencia profesional conforme a lo requerido (Art. 5); y el proyecto de investigación/extensión supera la extensión definida, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
13.871.090	NO	No presenta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con lo solicitado (Art. 5); el certificado de experiencia profesional es inválido (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); no presenta certificado de segundo idioma (Art. 7); y no presenta componente escrito, incumpliendo lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.

1.085.305.412	NO	No adjunta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); el certificado de experiencia docente es inválido por corresponder a una institución de educación básica (Art. 5); y el certificado de inglés es inválido, dado que la Universidad de Pasto no aparece en la lista de entes certificadores y no establece el nivel obtenido, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.019.069.182	NO	No adjunta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); el certificado de experiencia docente es inválido por corresponder a una institución de educación básica (Art. 5); y el certificado de inglés es inválido, dado que la Universidad de Pasto no aparece en la lista de entes certificadores y no establece el nivel obtenido, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.019.047.289	NO	No tiene experiencia docente, profesional ni investigativa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
1.127.588.166	NO	No presenta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); el título de pregrado no cumple, no presenta diploma y no tiene convalidación (Art. 5); no presenta diploma de posgrado y no tiene convalidación (Art. 5); la experiencia docente no cumple (Art. 5); no presenta experiencia profesional ni investigativa (Art. 5); y no presenta componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.002.819.562	NO	No tiene título de posgrado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no cumple con las experiencias docente, investigativa ni profesional (Art. 5); no presenta certificado de idiomas (Art. 7); y el componente escrito no cumple con lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.085.293.496	NO	Los títulos de posgrado no aplican (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); el certificado de experiencia docente no es válido y no está relacionado con el área de desempeño (Art. 5); las experiencias profesionales e investigativas no cumplen con el mínimo solicitado (Art. 5); y el componente escrito no cumple con lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.



1.087.419.338	NO	No tiene título de posgrado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia docente certificada no cumple (Art. 5); la experiencia profesional certificada no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no tiene experiencia investigativa (Art. 5); el certificado de segundo idioma es inválido (Art. 7); y no presenta componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.144.083.642	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con lo exigido (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); las experiencias docente y profesional no cumplen con el mínimo solicitado (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); y el certificado de segundo idioma no es válido, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
30.737.101	NO	El título de pregrado y posgrado no cumple con lo exigido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
1.130.622.025	NO	No adjunta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); no cumple con el título de pregrado (Art. 5); no presenta diploma de posgrado (Art. 5); las experiencias docente, investigativa y profesional no están relacionadas con el área de desempeño (Art. 5); el nivel certificado de segundo idioma no cumple con lo solicitado (Art. 7); y no presenta componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.085.291.498	NO	No presenta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); el título de posgrado no cumple (Art. 5); la experiencia docente no tiene relación con el área de desempeño (Art. 5); no tiene experiencia profesional ni investigativa (Art. 5); no cumple con el nivel de inglés (Art. 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.

1.017.127.781	NO	El título de pregrado y posgrado no cumple con lo exigido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
1.070.917.233	NO	No presentó certificación de segundo idioma dentro del periodo establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.

PERFIL ST-05		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.067.935.914	NO	No presenta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); no cumple con el título de pregrado (Art. 5); no presenta diploma de posgrado (Art. 5); las experiencias docente, investigativa y profesional no están relacionadas con el área de desempeño (Art. 5); el nivel certificado de segundo idioma no cumple con lo solicitado (Art. 7); y presenta componente escrito en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
98.778.886	SI	
80.779.449	SI	
52.817.248	SI	
33.675.797	NO	No presentó certificación de segundo idioma dentro del período establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.



1.061.708.306	NO	El título de posgrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); las experiencias docente y profesional no cumplen con el mínimo exigido (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); no presenta certificado de segundo idioma (Art. 7); y no presenta componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1032388917	NO	No presenta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); los títulos de pregrado y posgrado no cumplen (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); el componente escrito no cumple y está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
716.135	NO	Los títulos de posgrado se encuentran sin convalidar (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia investigativa es inferior al mínimo solicitado (Art. 5); y no presenta componente escrito de asignatura, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.130.646.908	NO	El componente escrito está en formato PDF, lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 6.3 del Artículo 6 de la Resolución 566 de 2025.
80415634	NO	No presenta documento de identidad (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); el título de pregrado no cumple (Art. 5); y la experiencia docente no tiene relación con el área de desempeño (Art. 5).

PERFIL ST-06		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.088.652.372	NO	El título de maestría se encuentra sin convalidar (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta experiencia docente (Art. 5); la experiencia investigativa es inválida (Art. 5); y no presenta certificado de segundo idioma, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.



1.010.056.238	NO	El título de pregrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta título de posgrado (Art. 5); no presenta experiencia docente, investigativa ni profesional (Art. 5); no presenta certificado de segundo idioma (Art. 7); y no presenta componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
38.644.523	NO	No presenta convalidación de la maestría (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); y no presenta certificado de segundo idioma, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.018.429.230	NO	El título de pregrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia profesional no cumple con los mínimos exigidos (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); y no relaciona segundo idioma, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.032.451.413	NO	No presentó el formato de verificación de delitos sexuales dentro del período establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.130.610.401	NO	La experiencia docente es inválida porque no especifica asignaturas y/o dedicación (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia profesional es insuficiente (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); el certificado de inglés es inválido (Art. 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.052.408.873	NO	La experiencia docente es inválida porque corresponde a estudiante auxiliar y becario (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta experiencia profesional (Art. 5); la experiencia investigativa no cumple con el mínimo exigido (Art. 5); y el componente escrito no cumple con las exigencias establecidas en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
52.709.416	NO	No presenta título de maestría (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta experiencia docente (Art. 5); la experiencia investigativa no cumple con el mínimo exigido (Art. 5); y no presenta certificado de segundo idioma, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.

35.199.645	NO	El título de posgrado no cumple con lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución 566 de 2025.
42.128.801	NO	El título de posgrado no cumple con lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución 566 de 2025.

PERFIL ST-07		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.026.259.081	NO	El título de posgrado no cumple con lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Resolución 566 de 2025.
79.789.460	NO	La experiencia docente no cumple porque no especifica asignaturas y no tiene relación directa con el área de desempeño (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta experiencia profesional (Art. 5); y la experiencia investigativa no alcanza el mínimo exigido (Art. 5).
1.019.063.424	NO	La experiencia docente no es válida porque corresponde a monitor/estudiante auxiliar (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia profesional son inválidos (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
10.032.828	NO	Los certificados de experiencia docente no son válidos porque corresponden a educación básica (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia profesional es insuficiente (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5); no presenta segundo idioma (Art. 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.

1.010.056.238	NO	Se invalida por ser el segundo o tercer registro del aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
79.302.513	NO	Los certificados de experiencia profesional no cumplen con los requisitos exigidos (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia investigativa certificada es inferior al mínimo exigido (Art. 5); y el componente de asignatura supera la extensión permitida y no presenta proyecto de investigación/extensión, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
98.431.355	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente son inválidos (Art. 5); la experiencia profesional es inferior a la solicitada (Art. 5); la experiencia investigativa no es válida (Art. 5); el francés como segundo idioma no es válido y no relaciona otro (Art. 7); y no envió propuesta para asignatura en el componente escrito, además el proyecto de investigación sobrepasa el número de caracteres permitidos, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
52.582.347	SI	
1.127.588.166	NO	Se invalida por ser el segundo o tercer registro del aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
1.019.012.072	SI	
1.233.194.004	NO	El título de pregrado y maestría no cumplen (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente no son válidos (Art. 5); los certificados de experiencia profesional no están relacionados (Art. 5); no posee experiencia investigativa (Art. 5 y 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.066.753.044	NO	Los certificados de experiencia docente no son válidos porque corresponden a educación básica (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia profesional no se relacionan con el área de desempeño (Art. 5); no posee experiencia investigativa (Art. 5); y el examen IELTS de inglés se encuentra vencido, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.

16.229.939	NO	El título de pregrado y maestría no cumplen (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente no son válidos (Art. 5); los certificados de experiencia profesional no están relacionados (Art. 5); los certificados de experiencia investigativa no son válidos (Art. 5); y el componente escrito sobrepasa el número de caracteres permitidos, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
75.074.139	NO	El título de pregrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente no son válidos (Art. 5); y lo anterior se establece de conformidad con los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.

PERFIL ST-08		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.032.458.357	NO	El título de pregrado no está contemplado en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); los certificados de experiencia docente no son válidos (Art. 5); y no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7).
1.036.620.920	NO	El título de posgrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente no cumplen requisitos (Art. 5); y lo anterior se establece de conformidad con los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.010.056.238	NO	Se invalida por ser el segundo o tercer registro del aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
11.809.283	NO	Se invalida por ser el segundo o tercer registro del aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.



1.127.588.166	NO	Se invalida por ser el segundo o tercer registro del aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
71.397.424	NO	El título de posgrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no posee experiencia profesional (Art. 5); la experiencia investigativa no alcanza el mínimo exigido (Art. 5 y 7); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.019.069.182	NO	Se invalida por ser el segundo o tercer registro del aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
66.866.160	NO	No presenta título de posgrado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no posee experiencia profesional ni investigativa (Art. 5 y 7); no relaciona segundo idioma (Art. 7); y no anexó componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.085.246.359	NO	No presentó certificación de segundo idioma, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.144.128.239	NO	Los títulos de posgrado no cumplen con los requisitos (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); y el componente escrito está en formato PDF y video, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
12.750.939	NO	El título de pregrado no cumple con los exigidos (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente son inválidos (Art. 5); y lo anterior se establece de conformidad con los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.
71.780.847	NO	El título de posgrado no cumple (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente e investigativa son inválidos (Art. 5 y 7); y el componente escrito está en formato PDF y video, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.

30.233.678	NO	No posee experiencia docente válida (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); y el componente escrito está en formato PDF, lo cual incumple lo establecido en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
------------	----	--

PERFIL ST-09		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.061.791.053	NO	La educación posgradual no está relacionada con la solicitada en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); no presenta experiencia docente ni investigativa (Art. 5 y 7); la experiencia profesional no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la "Guía de aspirantes" (Art. 7); y no anexó componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
84.458.973	NO	No anexó documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia profesional no cumple (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); y no presenta certificado de segundo idioma (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.
98.135.083	NO	No anexó documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los títulos de posgrado no cumplen (Art. 5); las experiencias docente y profesional no tienen relación con el área de desempeño (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); no presentó el certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la "Guía de aspirantes" (Art. 7); y en el componente escrito no presenta propuesta de proyecto de investigación o extensión, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.

1.032.368.040	NO	No anexó documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con las exigencias (Art. 5); el certificado de experiencia docente es inválido (Art. 5); la experiencia profesional no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.
---------------	----	--

PERFIL ST-10		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
10.004.446	NO	El título de pregrado no cumple con los requisitos (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
13.053.696	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.107.510.365	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); el certificado de experiencia docente no cumple con los requisitos (Art. 5); la experiencia profesional no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la "Guía de aspirantes" (Art. 7); y en el componente escrito no se entrega el proyecto de investigación o extensión, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025.
1.113.619.151	NO	No anexó documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); las experiencias docente, profesional e investigativa no cuentan con certificación válida (Art. 5 y 7); y en el componente escrito no entrega el proyecto de investigación, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.



1.004.609.054	NO	Los títulos de pregrado no cumplen con las exigencias (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia docente no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y en el componente escrito no entrega el proyecto de investigación, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.022.954.988	NO	El título de pregrado no está relacionado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); el título de posgrado no presenta convalidación (Art. 5); el certificado de experiencia investigativa no cumple con los requisitos (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma está vencido y el de tercer idioma no es válido según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Resolución 566 de 2025.
1.085.259.662	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no están relacionados con lo exigido en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); la experiencia docente corresponde a educación básica o no cumple con el área de desempeño (Art. 5); la experiencia profesional no cumple con el mínimo solicitado ni con el área de desempeño (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma no es válido según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y en el componente escrito no entrega el proyecto de investigación, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.

PERFIL ST-11		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
8.162.921	SI	



79.188.752	NO	El título de posgrado no cumple con lo solicitado en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); no presenta suficiente experiencia profesional y no cuenta con experiencia investigativa válida (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma no es válido según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
87.944.674	NO	No anexó documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta título de maestría (Art. 5); no presenta experiencia docente e investigativa válida (Art. 5 y 7); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y en el componente escrito no entrega el proyecto de investigación, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.089.718.490	NO	No presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
80.074.219	SI	
716.135	NO	Se invalida por ser el segundo registro de la aspirante, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la Resolución 566 de 2025.
94.383.807	NO	El posgrado no cumple con lo solicitado en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); los certificados de experiencia investigativa y profesional no son válidos (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma está vencido y no cumple según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.

PERFIL ST-12		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1.140.868.278	SI	
1.085.268.803	NO	No anexó documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no presenta título de maestría (Art. 5); no presenta experiencia docente e investigativa válida (Art. 5 y 7); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y en el componente escrito no entrega el proyecto de investigación, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
13.069.550	NO	No envió el formato de inhabilidad por delitos sexuales ni el certificado de segundo idioma dentro de los tiempos establecidos, incumpliendo lo dispuesto en la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
98.399.991	NO	No envió el formato de inhabilidad por delitos sexuales ni el certificado de segundo idioma dentro de los tiempos establecidos, incumpliendo lo dispuesto en la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.085.246.266	NO	La experiencia docente no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); la experiencia profesional no cumple con los requisitos establecidos en la misma resolución (Art. 5); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.



52.087.035	NO	El título de posgrado no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); la experiencia profesional e investigativa no cumple con los requisitos establecidos en la misma resolución (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma está vencido según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
74.321.143	SI	

PERFIL ST-13		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
53.107.783	SI	
1.113.657.612	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con las exigencias establecidas en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); la certificación de segundo idioma no cumple requisitos según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y no anexa el componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
30.398.387	NO	El título de posgrado no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); la experiencia profesional no cumple con el mínimo exigido y no presenta experiencia investigativa válida (Art. 5 y 7); y no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.



1.094.268.979	NO	No presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
11.224.460	NO	No presenta documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no aporta títulos de pregrado ni de posgrado (Art. 5); no presenta certificación de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y en el componente escrito no presenta curso de pregrado, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.067.864.138	NO	El título de posgrado no cumple con las exigencias establecidas en la Resolución 566 de 2025 (Art. 5); la experiencia profesional e investigativa no cumple con los requisitos establecidos en la misma resolución (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma está vencido según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1016060351	NO	No presenta documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); el título de pregrado no cumple y el título de posgrado no está convalidado (Art. 5); el certificado de experiencia docente es inválido porque no especifica dedicación semanal (Art. 5); la experiencia profesional no cumple con el mínimo requerido (Art. 5); no presenta experiencia investigativa (Art. 5 y 7); el certificado de segundo idioma está vencido según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.090.471.207	NO	No presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7 de la Resolución 566 de 2025); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
53.089.274	SI	

PERFIL ST-14		
DNI	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
87.940.333	NO	El título de pregrado no cumple con lo solicitado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la maestría y el doctorado no cumplen con las exigencias (Art. 5); la experiencia investigativa no cumple por corresponder a educación básica (Art. 5 y 7); la experiencia docente no alcanza lo solicitado (Art. 5); no presenta experiencia profesional (Art. 5); y no aporta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
52.776.039	NO	No presenta documento de identidad (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no aporta documentación que certifique títulos de pregrado y posgrado, ni experiencias docente, profesional e investigativa (Art. 5 y 7); y no aporta certificación en segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
32.353.665	NO	No presenta experiencia profesional (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); la experiencia investigativa está por fuera del periodo de tiempo establecido (Art. 5 y 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.087.130.531	NO	No presenta título de posgrado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); las experiencias docente, profesional e investigativa no cumplen requisitos (Art. 5 y 7); y no aportó el componente escrito, incumpliendo lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.



1.067.903.935	NO	La experiencia profesional no cumple con el mínimo solicitado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no certifica experiencia investigativa (Art. 5 y 7); y no certifica segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.087.210.805	NO	Los títulos de pregrado y posgrado no cumplen con lo solicitado (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); las experiencias profesional e investigativa no cumplen con las exigencias (Art. 5 y 7); no presenta certificado de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); y el componente escrito en PDF incumple lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6.3 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.085.257.184	NO	El título de posgrado no cumple con los exigidos (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); no cumple con el requisito de segundo idioma según la tabla de idiomas de la “Guía de aspirantes” (Art. 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.087.123.660	NO	No aporta diploma de maestría (Art. 5 de la Resolución 566 de 2025); los certificados de experiencia docente no cumplen los requisitos (Art. 5); la experiencia profesional no está relacionada con el área de desempeño (Art. 5); y no tiene experiencia investigativa (Art. 5 y 7); lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 7 de la misma resolución.
1.087.194.375	NO	No presenta la totalidad de la documentación exigida en la Resolución que regula el concurso; no cumple con lo establecido en el Art. 6 de la Resolución 566 de 2025; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo de la misma resolución.


ONEYS EL CARMEN DE ARCO CANOLES

Directora

Sede de Presencia Nacional Tumaco.

Abril 13 de 2026